

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL SGCT DEL GRADO DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN

Los miembros de la Comisión del SGCT de Traducción e Interpretación abajo relacionados se reúnen el día 27 de octubre de 2014, a las 13.30 horas, en el Vicedecanato de Calidad y Comunicación de la Facultad de Filosofía y Letras con el orden del día que se indica a continuación:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Informe de la Presidenta del SGCT.
3. Informe de la Secretaria del SGCT.
4. Análisis de los procedimientos P-6.2, P-6.3, P-6.4, P-8.1 y P-7 para el informe de 2014.
5. Ruegos y preguntas.

Tras la aprobación por unanimidad del acta de la última sesión del SGCT celebrada el 16 de octubre, la Presidenta del SGCT informa que el Decanato de la Facultad de Filosofía y Letras acepta la propuesta sobre la posibilidad de que los alumnos colaboradores honorarios impartan docencia. El número máximo de créditos que pueden impartir es de 1.5 y no es necesaria la presencia del tutor de la asignatura durante el desarrollo de la clase. No obstante se requiere el visto bueno del departamento para tal fin.

Posteriormente, la Presidenta del SGCT da paso al análisis de los procedimientos P-6.2, P-6.3, P-6.4, P-8.1 y P-7 para el informe de 2014.

P-7. Difusión del título

El informe de seguimiento de la Agencia Andaluza del Conocimiento (AAC) evalúa determinados ítems con una puntuación de 2 puntos, lo que significa que la información de la página web no coincide con la información incluida en la Memoria Verifica; y de 3 puntos, es decir, que la información no se recoge en la web.

Ítems valorados con 2 puntos:

- a. Salidas académicas en relación con otros estudios.

Propuesta de mejora:

- Incluir la información relativa a los cursos de Experto y másteres que oferta la UCO vinculados directa o indirectamente con el Grado de Traducción e Interpretación. Dicha información, una vez redactada, será propuesta para su aprobación en la próxima reunión del SGCT.

- b. Información dirigida a los estudiantes de nuevo ingreso previa a la matriculación: plazos y procedimientos de preinscripción y pruebas de acceso especiales.

Propuesta de mejora:

- El apartado "Sistema de Acceso" de la web del Grado de Traducción e Interpretación debe recoger la información que oriente a los futuros alumnos sobre el procedimiento de ingreso a este grado, por lo que se propone revisar a fondo esta sección incluyendo un enlace directo a la web del Distrito Único Andaluz (<http://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/squit>), para que el alumno conozca de primera mano las fechas y plazos de preinscripción. Asimismo, se analizarán aquellos casos especiales de ingreso y se incluirán los procesos establecidos en la Memoria Verifica para cada uno de ellos.

Ítems valorados con 3 puntos:

a. Información sobre el sistema de transferencia y reconocimiento de créditos.

Medida de mejora:

- Incluir en este apartado el enlace que conduce al documento "Normativa de reconocimiento y transferencia de la Universidad de Córdoba", ubicado igualmente en la página web de la UCO. Véase: http://www.uco.es/grados/archivos/documentos/normativa_planes/RA_cg_11_03_04_reconocimiento_y_transferencia_modif_cg_dic_11_feb_13.pdf

b. Información sobre cursos de adaptación para titulados.

Medida de mejora:

- Se propone analizar con detenimiento el título de este ítem así como el Reglamento interno del Grado para aportar la información pertinente al respecto:

- Si se tratara de cursos de formación específica, se propone incluir el enlace directo a la oferta de cursos del Instituto de Estudios de Postgrado (Idep)

- Si se tratase del procedimiento de trasvase de un Grado a otro, se detallaría el proceso de convalidaciones de las materias compatibles.

- Si se tratase de cursos de adaptación de los planes de estudios anteriores a la puesta en marcha de los nuevos Grados que faciliten la obtención del título de Graduado, se incluiría el enlace a la información que a este respecto ofrece la web del Distrito Único Andaluz: (http://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/squit/icc_procedimiento.php)

P-6.2. Evaluación de las prácticas externas (Tutor/docente)

Ante la debilidad detectada relativa a la falta de coordinación entre los tutores laboral y académico se propone como medida de mejora favorecer la comunicación fluida entre ambos, de modo que el intercambio de información aporte datos suficientes al tutor académico para una futura evaluación objetiva.

Para la debilidad correspondiente a la organización de las prácticas se proponen como medidas de mejora:

- Actualizar y renovar los convenios que se hayan extinguido con las diferentes empresas con las que ya existe una estrecha vinculación. Se valorará igualmente los posibles motivos de la pérdida de motivación de determinadas empresas para la renovación de los convenios.
- Mejorar y actualizar la información sobre los diferentes pasos que definen los procesos de solicitud, inscripción y matriculación de dichas prácticas.

P-6.3. Evaluación de las prácticas externas (Tutor laboral)

En general los resultados de las encuestas son muy positivos, lo que se considera una fortaleza. El único ítem discordante es el 9, relacionado con la necesidad de una ayuda económica al alumno, con una puntuación bastante inferior (2.50). Entendemos que dicho valor se debe a que, en general, las empresas consideran que no es necesario otorgar al alumno ninguna ayuda económica durante su periodo de prácticas, por lo que la mayoría responden con un valor negativo.

P-6.4. Evaluación de las prácticas externas (alumnado)

Para la debilidad detectada en el ítem "realización de las prácticas en el momento adecuado", se propone como medida de mejora, modificar, si la Memoria Verifica lo permite, el periodo de matriculación y realización de las prácticas externas, de modo que los alumnos puedan inscribirse en el periodo comprendido entre los cursos académicos de tercero y cuarto del Grado.

Los alumnos siguen considerando que la oferta de empresas en relación al número de estudiantes que aspiran a su realización es insuficiente, y no siempre se realizan actividades directamente vinculadas a su formación como traductores o intérpretes. Ante dicha debilidad, la Presidenta del SGCT informa que en la Junta de Facultad celebrada el 6 de octubre de 2014, se aprobó la propuesta de solicitud de firma de Convenio de Prácticas de Grado en IES públicos y concertados de Córdoba y provincia entre la Junta de Andalucía y la UCO.

Para el valor relativo a la claridad en la información sobre la organización de las prácticas, nos remitimos al punto anterior en el que hemos recogido la medida de mejora que incluiría la descripción los pasos que configuran todo el proceso de solicitud, inscripción y matriculación de las prácticas externas.

P-8.1. Metaevaluación de las competencias estudiantiles (alumnado)

En general entendemos como fortaleza el grado de satisfacción general del alumnado con el proceso de evaluación por competencias. No obstante detectamos que el valor relativo al "tiempo empleado para la adquisición no es el adecuado" es ligeramente inferior. Consideramos que este hecho viene motivado por el elevado número de alumnos por aula, lo que dificulta la dedicación óptima del tiempo para evaluar todas las competencias en cada uno de los alumnos.

P-8.2. Metaevaluación de las competencias estudiantiles (profesorado)

Estimamos que el ítem peor valorado en esta encuesta coincide con el ítem de la de los alumnos. En este caso, como medida de mejora se propone advertir al docente de la relevancia de este sistema de evaluación, para que tome conciencia y le otorgue la consideración que requiere este sistema evaluativo.

Ruegos y preguntas

El representante de los alumnos expone una serie de quejas relacionadas con:

a. Infraestructuras: falta de enchufes en determinadas aulas, mal estado de los existentes, wi-fi insuficiente en las aulas o acústica deficiente en el Salón de actos.

b. La asignatura de *Interpretación Jurídico-Económica* (inglés) que se imparte en 4º requiere que el grupo completo sea subdividido en tres grupos. Entendemos que este hecho viene motivado por la diferencia entre el elevado número de alumnos matriculados en esta asignatura y el reducido número de cabinas de interpretación del Salón de Actos.

c. Calidad y responsabilidad de determinados docentes con respecto a la impartición de sus materias. Ante la importancia de este hecho, la Presidencia del SGCT asume el compromiso de hablar con los profesores afectados para buscar la solución más adecuada.

No habiendo más cuestiones que tratar, se levanta la sesión a las 15:00 horas.

Excusan su ausencia las profesoras Mercedes Vella Ramírez y Amalia Marín Martí.

Asistentes:

María Martínez-Atienza de Dios
Manuela Álvarez Jurado
Soledad Díaz Alarcón
Isidoro Ramírez Almansa
María Dolores Fuentes Sánchez

Vº Bº

Presidenta del SGC del Grado de
Traducción e Interpretación
María Martínez-Atienza de Dios

Vº Bº

Secretaria del SGC del Grado
de traducción e Interpretación
Soledad Díaz Alarcón